



653/05

Expte. N° 14.235/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de “**Higiene y Seguridad Industrial**” eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Primer Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**, correspondientes al **Primer Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ARAMAYO, MARTIN GUILLERMO	303.961	7(siete)	08/07/2.005
CARI, ISMAEL AGUSTIN	303.653	7(siete)	08/07/2.005
CHAGRA ANGEL, JUAN ALBERTO	304.133	9(nueve)	08/07/2.005
GELMETTI, JOSE LUIS	302.330	9(nueve)	08/07/2.005
MONTELONGO, FABIAN DANIEL	304.172	7(siete)	08/07/2.005
OROPEZA, JORGE GUSTAVO	304.179	8(ocho)	08/07/2.005
PACHECO PLAZA, LEONARDO D.	304.181	9(nueve)	08/07/2.005
QUISPE, FEDERICO FABIAN	304.186	8(ocho)	08/07/2.005
VITIAN, LUIS MIGUEL	304.219	7(siete)	08/07/2.005
ZANNIER, RODOLFO ALBERTO	304.220	9(nueve)	08/07/2.005
SANTORO, PABLO GASTON	304.203	8(ocho)	08/07/2.005
APAZA, GABRIEL MAXIMILIANO	303.637	7(siete)	08/07/2.005

ARTICULO 2°.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
CHAUQUI, CARLOS ARMANDO	301.654	6(seis)	05/08/2.005
CORONEL, JUAN DIEGO	301.522	6(seis)	05/08/2.005
DE BOECK BALCARCE, PABLO D.	301.526	6(seis)	05/08/2.005
GRANDI SALINAS, FRANCO A.	304.154	6(seis)	05/08/2.005
LEANZA CICCHITTI, JAVIER J.	303.670	6(seis)	05/08/2.005
MOLINA VUISTAZ, FACUNDO	303.677	6(seis)	05/08/2.005
MONTAÑO MELGARES, ALFREDO	303.675	6(seis)	05/08/2.005

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

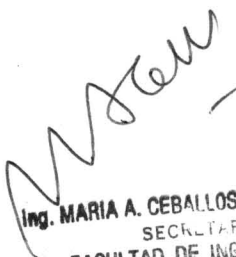
653/05

Expte. N° 14.235/05

SANCHEZ, MATIAS OSVALDO	302.376	6(seis)	05/08/2.005
VACI, IVAN JOSE LUIS	301.302	6(seis)	05/08/2.005
FELIPPA LOPEZ, GUSTAVO A.	300.361	6(seis)	05/08/2.005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
jnr


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA